

# REGISTRO

*del Eco del Norte.*

12000

T. 1.º Trujillo Miercoles 14 de Febrero de 1838. N. 60.

*Se publica Miercoles y Sabado de cada semana.*

## ESTADO MAYOR DEL EJERCITO DEL NORTE.

*Gobierno politico y comandancia jeneral de Marina y de armas de la Provincia Litoral, Callao, 22 de Enero de 1838.*

Benemerito señor Jeneral, Jefe del Estado Mayor del Ejército del Norte.

Señor Jeneral.

Tengo la honra de acompañar a US copia de una comunicacion que pasé ayer al comandante de la escuadra chilena fondeada en frente de este puerto, con el doble objeto de manifestarle el verdadero punto de vista en que sería mirada la conducta de su Gobierno por el mundo civilizado, y de hacer un esfuerzo para obtener la libertad del Sr. Señor Jeneral Ballivián. La contestacion, de la cual tambien incluyo copia, aunque no me ha agradado, no me ha causado sorpresa, por que a la verdad que es lo que se puede esperar de un Jefe de un Gobierno que ha obrado bajo los principios que ha observado el de Chile desde Agosto de 1836.

Sírvase US, manifestarlo a S. E. el Consejo de Gobierno para su conocimiento.

Dios guarde a US.—Guillermo Miller.

*Gobierno politico y comandancia jeneral de armas de la Provincia Litoral—Callao, Enero 21 de 1838.*

Al Jefe de la Escuadra Chilena fondeada frente de este puerto.

SEÑOR.

Me sorprendió sobremanera el martes de la anterior semana saber por el bergantín *Juan* que unos buques de guerra pertenecientes a la Confederacion Peru Boliviana habian sido atacados por otros de la república de Chile, sin previo aviso de no estar ratificado el tratado de paz celebrado en Paucarpata; y en seguida, ver la escuadra del mando de US. presentarse y mantenerse a barlovento de este puerto, sin hacer comunicacion alguna relativa

al objeto que tenia en tomar tal posicion. Mi sorpresa se ha aumentado desde ayer, sabiendo que la corbeta Confederacion ha sido apresada por US. junto con el señor Jeneral Ballivián y su familia; que se hallaban a su bordo. El tratado de Paucarpata no puede considerarse como una corta tregua que no obliga a hacer la declaratoria de renovarse las hostilidades. Es un tratado de paz honorifico para la nacion chilena, celebrado a virtud de facultad concedida por poderes legitimos, y que impone por tanto la obligacion de respetarlo. Aquel tratado de paz fué saludable al ejercito chileno; y por la singular moderacion y jenerosidad con que se condujo S. E. el Protector de la Confederacion parece que tiene este un derecho de aguardar que se use para con el otro miramiento, otra nobleza de proceder. Si el gobierno de Chile ha juzgado oportuno no sancionar el tratado antedicho, ha debido a lo menos señalar un termino racional para que se rompieran de nuevo las hostilidades; y la declaracion de que cesaba el estado de paz, en que con tanto candor nos colocamos por nuestra parte y de que continuaba la guerra, debió no solamente hacerse con la formalidad debida y con la buena fé que prescribe la moral, sino que tambien ha debido ser conocida, segun enseñan los publicistas, de aquel a quien se dirige. Supuesta, pues, la obligacion de guardar la fé, y no consistiendo esta unicamente en cumplir lo pactado, sino que se estiene a prohibir el engaño, juzgue US. cual habrá sido la sorpresa de mi gobierno al notar por parte del de US. la conducta a que dejo hecha alusion. Ella es tan estraña, es tan inusitada por los pueblos que se precian de seguir el estandarte tremolado por la civilizacion para disminuir los males de la humanidad, sale tanto del circulo en que se ensierran los principios del derecho internacional, que no puedo prescindir de suplicar a US. se sirva manifestarme cual es el movíl, cual el objeto de tan raros procedimientos. Tengo que agregar a esta suplica otra, y es que siendo hoy dia el Jral. Ballivián un miembro del cuerpo legislativo de la Republica de Bolivia, y hallandose su señora esposa en un estado de salud sobre manera deteriorada y en circunstancias de peculiar delicadeza, que la agravarian si fuese separada de su marido, me parece que bien puede US., en obsequio de la humanidad



y del sexo desvalido, permitir que se desembarque junto con su familia el señor Jeneral Ballivian, dándole su palabra de honor de no tomar las armas mientras dure entre la Confederacion Peru Boliviana y la Republica de Chile la desgraciada contienda en que con tal tenacidad è injusticia se nos empeña.

Dios guarde a US.—Guillermo Miller.

Comandancia en Jefe de la Escuadra de Chile  
— A bordo del bergantin de guerra Aquiles, al ancla en S. Lorenzo, Enero 21 de 1838.

En contestacion a la nota de US. fecha de hoy, por la que se sirve pedirme explicaciones con relacion a los procedimientos de esta Escuadra de mi mando, debo decirle: que el gobierno de quien dependo es a quien estoi obligado a dar cuenta de ellos, y al que puede el de US. dirigirse con este fin, si lo tiene a bien. Creo de mi deber advertir a US. que si sus comunicaciones en adelante tienen por objeto reproducir inculpaciones contra mi gobierno, como lo hace en la que contesto, tendré el sentimiento de no admitir otro parlamento. Respecto a la suplica que US. me hace referente al Sr. Jral. Ballivian, me è en sumo grado sensible no poder satisfacerla, y ya he dispuesto remitirlo a las ordenes de mi gobierno, mientras tanto aseguro a US. que recibirá el mejor trato que su grado y persona merece.

Dios guarde a US.—Roberto Simpson.

Al señor Gobernador político y Comandante Jeneral de armas de la provincia Litoral.

Gobierno Político y Comandancia Jeneral de armas de la Provincia Litoral del Callao, Enero 22 de 1838.

Al Benemérito señor Jeneral, Jefe del E. M. Jeneral del Ejercito del Norte.

Señor Jeneral.

Tengo la honra de acompañar a US. el adjunto parte, agregando a las noticias de Chile las siguientes.

Que el Jeneral Bulnes, el Intendente Alem parte y dos Coroneles llegaron repentinamente de Concepcion a Valparaiso, y procedieron, sin hablar con el Gobernador de ese puerto, a Santiago. Se supone que ellos han sido llamados por Prieto, ó que habido una gran novedad en el Sur.

Dios guarde a US.—Guillermo Miller.

El capitán del puerto da parte al Illmo. señor Gran Mariscal Gobernador Litoral, habiendo dado la vela a las tres y media de la tarde la fragata ballenera americana, *Robert Eduard*, con destino a la pesca: su capitán D. Eduardo Honland, con 22 hombres de mar.

A las 4 se reconoció a la vela la corbeta de guerra Norte-Americana *Falmouth* procedente de Valparaiso en 10 dias, al mando del capitán de corbeta D. Isaac M. Keever.

Se han recibido 62 cartas y 2 paquetes idem. Da por noticia, que a su salida se hablaba la opinion del pueblo pronunciada contra la guerra con la Confederacion, y que en esta tarde habia avistado al "Monteagudo" atras de la Isla de S. Lorenzo en vuelta de fuera.

A las 7 de la noche dió la vela la goleta granadina *Margrita*, con destino a los puertos del Norte: su capitán D. Domingo Acuña, con 10 hombres de mar.

Conduce de pasajeros a D. Toribio Maestre D. Jose Eusebio Silva, D. Ramon Arraras, D. Gregorio Terri, D. Marcos Ceballos con un criado, D. Eduardo Lambert, D. Jose Maria Ramirez, y D. Jose Gregorio Vidal.

Callao, Enero 22 de 1838.—Juan Otero.

### Notas a la exposicion del Jral. Blanco.

[1] La libertad del Peru ni puede, ni debe, ni jamas permitiran sus hijos sea defendida por el extranjero. Recuerdos sobrado melancolicos han dejado en esta tierra los libertadores chilenos. Al Jeneral Blanco no tocaba hacer esta observacion. Pero nosotros no podemos pasar en silencio un insulto semejante al honor nacional.

[2] Tales son siempre las pomposas ofertas de los refinados politicos en casos semejantes. Pero un gobierno medianamente ilustrado y previsor no es el que se lanza a empresas tan desmesuradas como la conquista del Peru, fundada en estas aéreas y ridiculas promesas. No se apoya jamas sobre tan fragiles bases el plan de una guerra de invasion; no se lleva la guerra a un pais extraño y desconocido, abundante en recursos y defendido por fuertes ejercitos, para organizar en su seno la fuerza que de conservar, sacar de sus arcas los tesoros que han de emplearse en ella, y arrancar exclusivamente de sus habitantes los recursos de movilidad y de subsistencia.

[3] No pretendemos acobardar mas y mas con nuestras acusaciones las amarguras que nuestros rabiosos enemigos han decaído sobre el Jeneral Blanco; mas no es posible pasar por alto la perfecta analogia que guarda esta tentativa de seduccion con el todo de los planes hostiles del gobierno chileno. La influencia y la traicion eran los únicos auxiliares y la sola esperanza de la empresa restauradora.

[4] La comezon ambiciosa la impaciencia de venganza y todos los odiosos estímulos que incitaron al Jefe Supremo de la capilla de San Agustin a su sacrilega asociacion con el extranjero no reconocian limite alguno. Dominado por aquella influencia funesta todos los obstáculos se le allanaban. Aproximabanse las distancias, disminuíanse la longitud de las leguas; la ampollita del tiempo abreviaba ó suspendia su curso al antojo de sus deseos; convertíanse los horribles arenales en placidos verjales regados por fuentes deliciasas: todo cambiaba de aspecto a la aparicion de los Restauradores. El Jeneral Blanco ha aprendido muy a su costa las fatales consecuencias de la credulidad de su gobierno.

[5] He aqui una confesion paladina del origen vergonzoso del gobierno que se nos quiso imponer en una capilla de Arequipa. He alli la impopularidad y la importancia del nombramiento del Jefe Supremo que nos vino de Chile. El mismo Jeneral que convocó al pueblo de Arequipa para su eleccion, declaró católicamente que ningun individuo de representacion ni de fortuna concurría a la celebre reclamacion de ese g. bieu llamado por antitesis nacional. ¿Que mejor prueba puede alegarse de la fidelidad de nuestros maricones?

[6] Excelente muestra de los dioses que trajo a nuestro suelo el Ejercito combinado de la restauracion. Empréstis fuertes de centenares de miles a los propietarios que negaban su sufragio al Jefe Supremo, bajo la suave pena de ser conducidos a bordo de la escuadra enemiga. ¡Que atractivo tan lisonjero! ¡Que raro jenero de seduccion!

[7] Lo dijeron en aquella epoca nuestros periodistas, y pareció a muchos una falsa exajeracion. Tan increíble se hacia que se quisiese alimentar en Arequipa a un soldado con un real diario. Sin embargo, esta medida económica fué el esfuerzo mas ingenioso del Jefe Supremo para eximirse del grito del hambre de los aliados que sus promesas trajeron al Perú.

[8] Permitásenos agregar en este lugar un nuevo elogio al patriotismo y a la virtud de la inmortal Arequipa. El enemigo ni más lo confiesa. Aquella ciudad casi desierta al aspecto de la invasion extranjera, apenas



ministraba por la fuerza el alimento al soldado enemigo. Un hijo del departamento, en otro tiempo querido, acudió a los prestijios mas capaces de inflamar las almas ardientes para convertir a los arequipeños contra la causa nacional. El general Blanco publica cual fué su éxito. El mismo que nuestros escritores han publicado: el mas honorífico para un pueblo libre y zeloso de sus derechos y de su nombre.

(9) La campana de Chuquibamba fracasó en pequeño como habria fracasado en grande la expedicion sin el tratado de paz, sin la magnanimidad tan indignamente retornada del Protector, que juró en Paucarpata aquella reconciliacion siempre invocada por sus labios y deseada por su corazón. Ni podia ser de otro modo. En Arequipa como en Chuquibamba la tenaz oposicion del pueblo habria concurrido con las operaciones del ejército al completo esterminio del invasor.

(10) En este parrafo se encuentran todos los trofeos, todos los frutos, todos los hechos de armas del *Ejército Restaurador*. Una montonera dispersada por 25 cazadores de una columna de 2 compañías y 80 caballos veteranos: 24 prisioneros sorprendidos y contados por 4 compañías y un escuadrón.

11. Otra vez un plan formulado en las defeciones y en los motivos. Aun con este auxilio inmortal no se habria realizado ciertamente; pero nótese que ninguna operacion de importancia se ha apoyado en bases de distinta especie.

12. Como habia nuestro ejército de renunciar las ventajas de su superioridad por la vana gloria de vencer en numero inferior? Como habia de arriesgar la suerte de la patria y los altos intereses encomendados a su defensa a los azares de un combate desigual, teniendo la seguridad su renjion con las fuerzas que conducia el Protector?

13. La falta del espionaje no prueba sino la imposibilidad de los agresores, y la misma mala fé de que si les acusa es un nuevo homenaje a su patriotismo y a su lealtad.

14. Los que fucan su esperanza en la perfidia merecen ser burlados de esta manera. Las querrelas domesticas cesan y se acallan ante el peligro comun. La invasion chileno-argentina se fucó en Bolivia el ruido de las discusiones politicas y desperdió el noble patriotismo de aquellos pueblos. Otro tanto sucederá cada vez que se reproduzcan grandes disunstancias. Prefiri da de malas viene siempre la guerra exterior, pero al menos es un remedio contra las turbaciones internas.

15. El general de Chile no hace mas que repetir en esta serie de interrogaciones nuestros constantes calculos sobre el termino de su campaña. Inutilizado para la ofensiva: inopante para defenderse con acierto, y no pudiendo retirarse sin una perilla segura, que habria sido de ese ejército sin la generosa humanidad, sin la desicion pacifica de S. E. el Protector?

16. No censuraremos al general Blanco su confianza en el *afirmado valor chileno*, en la *disciplina y moral* de su ejército, y en la *escalencia* de su caballeria. No le corresponde esplicarse de otro modo, ni a nosotros sermejarnos a los escritores de Chile insultando a sus soldados. Sin embargo: el mismo general Blanco no ignora que nuestras tropas no pueden envidiar la disciplina chilena, ni nuestros compatriotas han demostrado menos valor que otros en los campos de batalla. No admitemos, pues, este pretendido contrapeso. Si el Protector no basó al enemigo desde su aproximacion, harto le provoca despues sin resultado. No necesitaba tomar la iniciativa, por que estaba seguro de forzarlo al ataque, ó a una retirada mas desastrosa que la derrotada.

17. Ahí estaba la division Otero para dar cuenta de los caballos y de sus cuatodras. El General Blanco ha ignorado este habil movimiento. ¡Desgraciado de él si hubiese emprendido la retirada a Pizco ó a Quilca! Las dos divisiones tan arretadamente disprendidas del Norte al mando de los Jenerales Vivil y Otero habrian consumado su perdida total.

18. No nos empeñariamos jamás en negar que S. E. el Protector fuese el primero en proponer la paz. Es to le honraria tanto mas, cuanto mayores fuesen por su parte las probabilidades del triunfo. No obstante, debe advertirse que el General Blanco ha omitido decir que la entrevista ofrecida por S. E. fué en respuesta al deseo manifestado al General Herrera por el Jefe enemigo en su primera conferencia. El Protector consecuente con sus reiteradas protestas, con su firme decision por la paz, accedió este deseo y no trepidó en ofrecer la entrevista que tubo por fin el tratado de Paucarpata.

*En la causa criminal seguida á Gregorio Farro Agustin Renteria y Joaquin Sandoval por robo y asesinato que fué vista en consejo de guerra en esta ciudad se sirvió el supremo go-*

*bierno expedir la resolucion siguiente.*

Enero 13 de 1838.

Visto este proceso con el dictamen del Auditor jeneral de guerra: apruevase en todas sus partes la sentencia pronunciada por el consejo de guerra permanente, en Trujillo con fecha 14 de Diciembre del año proccimo pasado contra los reos Gregorio Farro, Agustin Renteria y Joaquin Sandoval, y por lo cual se condena a pena de muerte a los dos primeros, y a que presencie la ejecucion el 3.º — Devuelvase al Jral. Comandante Jral. de los Departamentos del Norte para q' ordene el cumplimiento de dicha sentencia, y que este acto de Justicia se publique en los lugares donde se perpetró el crimen.— Dos firmas— P. O. de S. E.— Juan José Loyola

Huanchaco Febrero 5 de 1838.

Cumplase: al efecto pase al teniente Coronel D. José Maria Varela a quien se nombra fiscal en razon de hallarse ausente en comision el de igual clase que lo era en esta causa D. Jose Antonio Tejada: dandose desde luego las ordenes necesarias por el Jefe de la Plaza a fin de que los reos de que habla la suprema resolucion anterior sean ejecutados el dia 7 del corriente a las cuatro y media de la tarde en la plaza publica, poniendose en libertad a Joaquin Sandoval, despues de presenciar la ejecucion: segun está mandado; y procediendose en todo lo demás con arreglo a ordenanza.— Nieto— José Feliz Castro.

En la ciudad de Trujillo a los 7 dias del mes de Febrero de mil ochosientos treinta y ocho a las once y media de la mañana. El señor Juez fiscal en cumplimiento de la sentencia del Consejo de guerra militar permanente aprobada por el supremo Consejo de Gobierno q' corre a fojas 99 hice conducir acia fuera de la portada de Miraflores de esta Ciudad por el Aferez del Regimiento Huzares de Junin D. Valentin Guagama Comandante de la escolta que custodiaba en la Carcel a los reos Gregorio Farro, Agustin Renteria y Joaquin Sandoval contenidos en este proceso vestidos y con las formalidades que previenen los artículos 921 y 929 citados para su observancia en dicha sentencia los que con los auxilios espirituales de seis Religiosos que les acompañaron hasta el patibulo; hizo dicho señor Juez Fiscal con asistencia de mí el secretario fuesen pasados por las armas los dos primeros Farro y Renteria y el 3.º Sandoval puesto en libertad a que estaban condenados por dicho consejo, lo que ejecutado por la escolta referida ordenó que los cadaveres de aquellos fuesen conducidos en la Carrosa al Cementerio de esta Ciudad para que fuesen sepultados como en efecto se verificó. Y en virtud de estar concluidas en el todo las diligencias de este proceso dispuso el referido señor Juez Fiscal sepasarse al B. Sr. Coronel mayor de Plaza para lo q' hubiese de convenir de que certifico, — Jose Maria Varela — Justo Mendizaval.

Huanchaco Febrero 12 de 1838.

E-tando ejecutada la centencia contra los reos Gregorio Farro, Agustin Renteria y Joaquin Sandoval; trascribese la diligencia que lo comprueva al Subprefecto de la Provincia de Lambayeque para que lo publique en los lugares q' aquellos perpetraron los crímenes de robo y asesinato por q' fueron juzgados conforme con lo que dispone la suprema resolucion del 13 del pasado y archivense dandose cuenta al Supremo Gobierno.— Nieto— José Feliz Castro.



# El Registro.

Hoy completamos la transcripción de cuanto hemos podido adquirir acerca de los acontecimientos a que ha dado lugar la nueva invasión chilena en las costas del Pacífico, sin olvidarnos de reimprimir como lo ofrecimos las notas a la exposición del jeneral Blanco que ocupó nuestro número anterior.

Este documento verdaderamente clásico y lleno de hechos cuya autenticidad es incuestionable por ser referidos ante la porción de enemigos que acriminan hoy a aquel jeneral, y que no lo desmienten, demuestra muy claramente la veracidad con que los periódicos oficiales de la Confederación los publicaron en los días que tubieron lugar en la pasada campaña. Debía pues el ejército de la Confederación haber triunfado del agresor infaliblemente ó perseguido en su fuga haciéndolo un destrozo inevitable. Mas no habiéndolo querido así la magnanimidad de nuestro Supremo Protector y dispensándole la paz única moio que se presentaba al jeneral Blanco para salvar su ejército de tanto desastre, fueron cumplidas las solemnes promesas de aquel ilustre campeón tan fuerte como patriota. El prudente procedimiento del jral. Encalada ha sido cruelmente murmurado por esa vana presunción chilena que, devorada por la envidia, desconoce su impotencia para triunfar de una nación grande y se lanza nuevamente en la carrera del crimen queriendo alucinar a los incautos con ventajitas tan efímeras como las que le produjo el robo del Aquiles.

El documento que nos ocupa está indicando claramente hasta donde pudieron llegar los extraordinarios esfuerzos del Gabinete de Santiago para lograr el embio de su expedición restauradora y la principal base en que se apoyaba la esperanza del suceso. Convencidos hoy de la nulidad de esa base y agotado cada día mas su erario de recursos ¿podría reorganizarse un ejército capaz de mejorar la suerte de sus armas en el territorio de la Confederación? El jeneral Bulnes y algunos otros jefes prudentes que opinaron antes contra la expedición ¿serán ahora de contrario sentir? Pero convengamos en que su insalvable sed de sangre americana lo precipite y arrastre a un disvalio; ¿qual será la aptitud en que nos encuentre? ¿seremos hoy menos amantes del honor nacional que lo fuimos antes, tendremos menos coraje para presentarnos en el campo de batalla, se ha desmenguado nuestro entusiasmo, se ha destruido nuestros ejércitos, estamos acaso olvidados de nuestros compromisos en sosten de nuestras resoluciones, de conocemos la multitud de bienes que nos van proporcionando y la infamia que nos cubriría dejándonos vencer de un puñado de miserables? Por el contrario, mil son las razones que se ofrecen para esperar un completo triunfo: irritado hasta el extremo nuestro amor patrio y convencidos intimamente que solo un desecriminal de alterar nuestro sociogico conduce al Gobierno de Chile, nos preparamos a rechazar de nuestro corazón todo sentimiento de fraternidad y a hacer efectiva nuestra venganza: apurado nuestro sufrimiento seremos ya sordos a las negociaciones amistosas y las armas decidirán necesariamente nuestras desavenencias.

## Últimas noticias de nuestros buques.

Por la Goleta Toibía procedente de Pisco y que fundó en nuestro puerto el 11, sabemos que la Socobaya y Congreso despues de haberse batido con la escuadrilla chilena, regresaron a Islay donde tomaron víveres para dos meses y se volvieron a la mar. Estos dos buques mondados por jóvenes tan intrepidos como advertidos, son bastantes para evitar que dicha escuadrilla se divida y entregue a correrías impunemente; la justicia triunfa al fin de los malvados y pudiera ser

muy bien que aquellos brabos recogiesen el fruto de sus gallardas disposiciones para pelear con provecho contra enemigos tan cobardes.

## ACTO DE JUSTICIA.

Hay en verdad ocasiones en que pudiera aplicarse muy bien la teoria de Filanjeri para castigar a los delinquentes y arrancar a la cuchilla de la ley algunos criminales que pudieran algun dia mejorar su conducta en beneficio de la sociedad; pero es innegable que en ciertos casos, no puede satisfacerse la vindieta publica sin que ruede por el patibulo la cabeza de los malhechores; el horror de algunos hechos clama imperiosamente por la sangre de sus autores y no hay piedad que hasta a disculparlos. De tal naturaleza ha sido el atentado que cometieron los desgraciados que se fusilaron la mañana del 7 en las inmediaciones a esta ciudad en obediencia a la suprema resolución que hemos transcrita. El 22 de Mayo del año proximo pasado que viajaba de Paicora para Olmos un infeliz viejo de 80 años con dos nietos suyos de los que el uno tenia 12 y el otro 9, se resolvieron Renteria y Farro a asesinarlos y robarlos con cuyo objeto salieron a esperarlos al camino como a las tres leguas del pueblo; apenas se aproximó el buen viejo quando le hirieron la cabeza lo dirigieron acia el interior del despoblado a lo que no hizo la menor oposicion; le despojaron de su argueta, compuesta de dos botijuelas de aguardiente, un poco de aros, algunos membrillos y granadas, un trozo de azúcar y 12 reales en plata; no contentos con ser dueños de esto y sus monturas mandó Farro a Renteria le descargase un tiro de teréroya para matarlo, felizmente la bala no tocó al infeliz; entonces Farro molestado con su compañero por haber errado el golpe, le dijo así se mata y atravesó a la victima con un sable por el pecho; conseguido este barbaro y criminal triunfo, se comprometieron a que Renteria matase al joven mayor y entre los dos al que restaba; los hicieron avanzar algo y luego que hubieron llegado a un medano de arena asesinó Renteria al mayor-le dejaron allí muerto a cuchilladas y caminaron algo mas con el otro al que a poca distancia le dieron dos estocadas que no habiéndole quitado la vida tan pronto como quisieron los malvados, le arrancaban gritos de dolor que aun en medio de esa soledad les hicieron seguramente temblar temiendo ser descubiertos; entonces, segun declaró el mismo Farro, quiso compadecido del joven despearlo enterrándolo vivo en la arena lo que verificaron en una escabacion que hizo el mismo Farro.

Parece increíble que hombres dotados de sensibilidad hubiesen cometido tal crimen: mas la ingenua confesion de los reos no ha dejado duda del delito; ambos lo han relatado como lo exponemos. Interesados todos los vecinos de Paicora y Jayanca en la persecucion de los asesinos fueron descubiertos prontamente y remitidos a esta ciudad donde se les juzgó con toda la brevedad posible apesar de la distancia en que vivian los testigos; se vió la causa en Diciembre por el consejo de guerra permanente mandado establecer para juzgar esta clase de delitos, fueron condenados a la pena capital y remitido el proceso al Supremo Gobierno: es de notar que el Auditor Jeneral de guerra dice que no habiendo pena mayor que la de muerte se conformaba con ella. Devuelto el proceso a la Prefectura se mandó ejecutar la sentencia lo que tubo lugar el 7 como hemos dicho. Pocas veces se absuelve un juicio de esta naturaleza en siete meses como ha sucedido ahora. Demos pues gracias a la Providencia por que nos ha proporcionado medios faciles de descubrir los delitos y que sean castigados oportunamente para escarmiento de los hombres perversos.